



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), febrero diecinueve de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00354** 00

En atención al escrito de fecha 2 de febrero de 2024, de conformidad con el artículo 301, inciso 1º, del Código General del Proceso, téngase notificada a la Dra. **ADRIANA MARÍA VALDES VALDERRAMA**, en calidad de Curador Ad-litem de los herederos indeterminados del finado, **VÍCTOR MANUEL AGUINAGA FERNÁNDEZ**, por conducta concluyente.

En consecuencia, se ordena la remisión el expediente digital a la apoderada, al correo electrónico: adrivaldesj@gmail.com.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-